

## **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE GRADOS Y TITULOS EN SUNEDU:**

Estimados miembros de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de enviar la información requerida por SUNEDU, para que procedan a registrar su Grado o Título emitido en esta Casa Superior de Estudios, le solicitamos tengan a bien presentar los siguientes requisitos en Mesa de Partes de la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General en el horario de 8:00 a 4:00 pm o enviarlos escaneados al correo electrónico: [gyt\\_secgeneral@uni.edu.pe](mailto:gyt_secgeneral@uni.edu.pe) con copia a [romeroc@uni.edu.pe](mailto:romeroc@uni.edu.pe) :

- **Todo Grado o Título obtenido después de 16/12/2015, deberán remitir:**

### **Para la inscripción de Títulos:**

- Copia Simple de la Constancia de egresado.
- Copia Simple de la Constancia de primera matricula.
- Tesis (pdf) al correo: [gyt\\_secgeneral@uni.edu.pe](mailto:gyt_secgeneral@uni.edu.pe) con copia a [romeroc@uni.edu.pe](mailto:romeroc@uni.edu.pe)

### **Para la inscripción del Grado de Bachiller:**

- Copia Simple de la Constancia de egresado.
- Copia Simple de la Constancia de primera matricula.

- **Todo Grado o Título obtenido antes del 16/12/2015, deberán remitir únicamente a los correos antes mencionados o de manera presencial en mesa de partes de la Unidad:**

- Copia Simple del Grado y/ Título **por ambos lados.**
- Copia Simple del DNI.

Una vez recibidos dichos requisitos, la Unidad de Grados y Títulos, enviará la información solicitada por SUNEDU en la brevedad posible, para que procedan con la inscripción respectiva, quienes suelen calificar la información recepcionada en un plazo de 7 a 10 días hábiles, después de los cuales de no encontrar ninguna observación, publican vuestra inscripción en el siguiente portal, a donde podrán consultar con su número de DNI o apellidos y nombres:

<https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

**Es por ello que una vez presentada la información a la Universidad, los interesados pueden consultar directamente en la página web antes referida en un plazo de 15 a 20 días hábiles si ya han sido registrados.**

Asimismo, se precisa que, si el Grado y/o Título emitido no cuenta con Resolución Rectoral respectiva, como en algunos casos, se procederá a la búsqueda del Acta de la Sesión del Consejo Universitario donde fue aprobado en el Archivo General, procedimiento que tiene un plazo máximo de 20 días hábiles, para ser enviado a SUNEDU.



*[Handwritten signature]*

**Para la inscripción de Maestrías a partir del 16/12/2015:**

**Previamente deberá estar registrado su grado académico de bachiller, como pre-requisito**

- Constancia de Egresado Postgrado
- Constancia de admisión Postgrado
- Tesis (formato .pdf)

Si la fecha de la matrícula de la Maestría que se solicita registrar es a partir del 10 de julio de 2014 en adelante con vigencia de la Ley Universitaria N° 30220, SUNEDU solicita precisar el número total de créditos obtenidos por el ciudadano, por lo que requerimos nos adjunten copia simple del CERTIFICADO DE FINALIZACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO, en donde se visualiza dicho dato.

134

